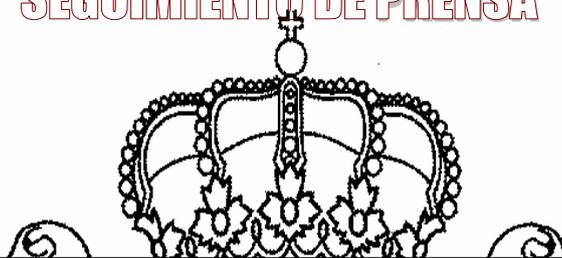




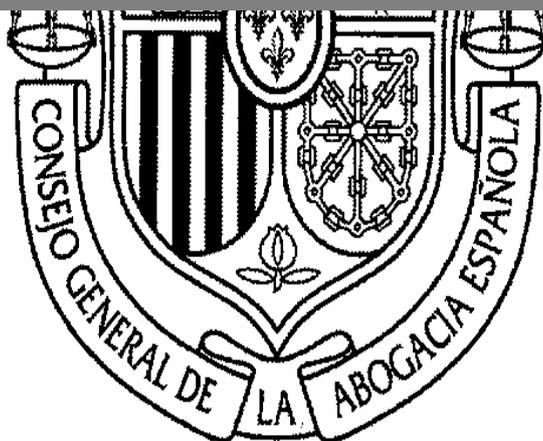
**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**8 de Julio de 2010
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Abogados de La Rioja manifiesta su estupor por el convenio de Legálitas RIOJA2

Piden dos años para un abogado por intrusismo

CÓRDOBA

El Colegio de Abogados de La Rioja manifiesta su estupor por el convenio de Legálitas

Ante la noticia de la firma de un convenio entre el Gobierno riojano y la empresa privada, el Colegio asegura que nadie le ha informado al respecto a pesar de que es un contrato público.

Agencias/Rioja2 | 08/07/2010

Ante la noticia de la firma de un contrato entre el Gobierno de la Rioja y la empresa privada '**Legálitas**' en presencia de representantes sindicales, para la suscripción de un seguro de 'defensa jurídica' a los docentes no universitarios y personal de centros asistenciales, el colegio de abogados de La Rioja ha manifestado **su "preocupación y sorpresa"**.

Según han explicado, este convenio "adolece de opacidad, ya que en ningún momento se ha informado a los operadores jurídicos riojanos, sobre la intención de sacar **un contrato público de esta naturaleza, bajo los principios de transparencia, publicidad, igualdad de oportunidades**, ni justificación sobre los criterios de selección de una empresa privada con fin de lucro, en lugar de recurrir a instituciones públicas o sin fin de lucro".

Además, " hay falta de información sobre la ampliación de cobertura jurídica que garantiza el Contrato firmado, que no pueda ser cubierta por los servicios jurídicos de la Comunidad y por el seguro de responsabilidad civil, de la propia Comunidad Autónoma".

Como tercera causa de preocupación, el colegio de abogados ha señalado "**la reincidencia de la Consejería de Administraciones Públicas, en la firma y financiación de Convenios o Contratos con empresas privadas de fuera de la Rioja**, como la del sometimiento al arbitraje de una entidad privada en los alquileres de vivienda, suscrito el año pasado, cuando existen mecanismos o recursos más que suficientes en esta Comunidad Autónoma para garantizar adecuadamente los derechos de los riojanos".

Por todo ello y como ha concluido, desde el Colegio de Abogados "**solicitaremos una reunión informativa urgente, con el Consejero Conrado Escobar**".

CÓRDOBA[pulsar para imprimir](#)

Portada > Provincia

08/07/2010 | PALMA DEL RÍO.

Piden dos años para un abogado por intrusismo

08/07/2010 R. H. Un letrado que continuó ejerciendo su profesión a pesar de haber sido dado de baja en el Colegio de Abogados de Córdoba se sentará el próximo lunes en el banquillo acusado de un delito de intrusismo por el que el ministerio fiscal le pide una pena de dos años de cárcel.

Según las conclusiones provisionales del fiscal, J.F.J.R., de 48 años, fue dado de baja total en el Colegio de Abogados de Córdoba con fecha 29 de junio del 2005. A pesar de eso, y a sabiendas de que no podía ejercer la abogacía, continuó actuando públicamente como letrado en ejercicio con despacho abierto al público en Palma del Río.

Así, entre el 30 de junio del 2005 y el 17 de noviembre de ese año, aceptó de un matrimonio el encargo de defenderlos y formular demanda en su nombre con motivo de unas filtraciones de agua del domicilio de un vecino.

CÓRDOBAwww.diariocordoba.com